







CUENTA

REMUNERADA





 VENTAJAS	03
 CARACTERÍSTICAS	04
 CÓMO FUNCIONA	07
 DOCUMENTOS QUE TE VAMOS A PEDIR	10
 DOCUMENTACIÓN OFICIAL	11
 QUIÉNES SOMOS	13



CUENTA REMUNERADA






VENTAJAS

- Cuenta de ahorro que remunera tu efectivo al 1 % TAE (0,99% TIN nominal) siempre con independencia del saldo que tengas en la cuenta o cuánto tiempo lleves con nosotros.
- Sin importes mínimos para su contratación.
- **Sin comisiones** de apertura ni mantenimiento ni por ninguna operación.
- **Liquidez: tu dinero disponible** en todo momento.
- **Tarjetas gratis**, VISA o American Express, en una cuenta corriente asociada gratuita.
- **Más de 10.000 cajeros** de "la Caixa", la red más extensa del país a tu disposición y completamente gratis.



☰ CARACTERÍSTICAS

- Es una cuenta que remunera mensualmente tu efectivo a un tipo de interés del 1% TAE (0,99% TIN nominal) y el abono de intereses es mensual.
- Tienes absoluta disponibilidad de tu dinero y liquidez total.
- Al ser una cuenta pensada para tu ahorro no admite la domiciliación de recibos ni tarjetas. Por eso, es obligatorio contratar una cuenta corriente asociada donde sí podrás domiciliar tus pagos así como la nómina si lo deseas.
- Tanto la cuenta remunerada como la cuenta corriente son gratuitas por completo: no se cobra por apertura, cancelación ni mantenimiento.
- No hay importes mínimos ni máximos para su contratación ni tampoco hay un saldo mínimo para recibir la remuneración.
- Las transferencias nacionales y zona Euro no urgentes son gratuitas siempre.

EJEMPLO ILUSTRATIVO DE CÓMO FUNCIONA LA CUENTA REMUNERADA	
 Importe que mantienes en la cuenta	50.000€
 Tipo de interés al que remuneramos	1% TAE (0,99% TIN)
 Intereses brutos que te corresponden al finalizar el mes	41,25€
 Retención del 21% del IRPF	-8,66€
 Interés real que percibes y del que puedes disponer	32,59€

Duración del contrato

El contrato de esta cuenta es de duración indefinida y no tiene un plazo de vencimiento prefijado. Tanto Self Bank como el cliente pueden dar por finalizado el plazo en cualquier momento.

Si Self Bank resolviera unilateralmente el contrato, deberá dar un preaviso de quince (15) días. Una vez resuelto el contrato, el saldo acreedor de la cuenta, una vez deducidas todas las cantidades debidas a Self Bank, quedará a disposición del cliente. Se obligará al cliente a disponer de dicho saldo para dejar la cuenta vacía y poder proceder así a su cancelación total.

Si el saldo de la cuenta fuese deudor, por cualquier motivo, sólo podrá cancelarse la cuenta por parte del cliente previo pago del saldo y de los intereses, comisiones y gastos devengados por la cuenta.

La resolución de este contrato implicará también la cancelación de los productos o servicios a los que está asociada y se aplicarán las condiciones pactadas para los mismos.

Comisiones

Comisión de mantenimiento/gestión de la cuenta	GRATIS
Transferencias nacionales ordinarias a todas las entidades desde cuentas de personas físicas	GRATIS
Transferencias Zona Euro ordinarias desde cuentas de personas físicas	GRATIS
Negociación y compensación de Cheques en Euros de entidades nacionales	GRATIS
Tarjeta de coordenadas	
· Original más una copia anual	GRATIS
· A partir de la primera copia anual	10 € + IVA
Comisión por envío ordinario de extractos	Gastos de Correos
Gasto por certificados o duplicados de documentación	15 € + IVA
Entrega de certificados por petición del cliente	15 € + IVA
Comisión por elaboración de extractos a medida	15 € + IVA
Otros certificados (verificación de posiciones y saldo por motivo de auditorías)	50 € + IVA
Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos Financieros y efectivo o sólo efectivo (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	199 € + IVA
Cambio de titularidad de activos financieros en cuentas con instrumentos financieros (por ejemplo testamentarias, donaciones, separaciones conyugales, escisiones o fusiones entre personas jurídicas)	149 € + IVA
Tipo de interés por descubierto en cuenta	10% T.A.E.
Gastos por reclamación de descubierto en cuenta	14,9 €

El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de Ley 16/2011 de 24 de Junio.

Transferencias Banco de España Urgente	0,30% mínimo 20€
Transferencias Zona Euro Urgente	0,30% mínimo 20€
Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas físicas solicitadas a través de canal diferente al on line	0,25% mínimo 2€
Transferencias Ordinarias emitidas desde cuentas de personas jurídicas solicitadas a través de cualquier canal	0,25% mínimo 2€
Transferencias en otras divisas (emisión permitida únicamente desde la cuenta corriente)	0,30% mínimo 20€
Devolución de transferencias emitidas por TARGET 2	30 €
Emisión de Cheques Bancarios	0,30% mínimo 50€
Devolución de cheques total o parcial	30 €

No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física. Los ingresos en otras divisas distintas a Euros sólo se permiten en las cuentas corrientes.

Self Bank no permite realizar transferencias de entrada y/o salida desde /a paraísos fiscales (RD 1080/1991).

Fondo de garantía

Self Bank está adherido al fondo de garantía de depósitos del Banco de España y garantiza un máximo de 100.000 euros por titular.



Traslado de cuentas bancarias

La Asociación Española de Banca es una asociación profesional abierta a las entidades financieras españolas e internacionales que operan en España. La adhesión a dicha asociación exige a sus miembros el pago anual de una cuota en proporción a su actividad y a su dimensión. Entre otras funciones, esta asociación protege los intereses del cliente si quiere cambiar las domiciliaciones de pagos y otros servicios de una cuenta en una entidad a otra. De esta manera, las entidades se comprometen a facilitar y agilizar los trámites necesarios para dicho traslado.

Self Bank pertenece a la Asociación Española de Banca y está adherido a los principios comunes de traslado de cuentas bancarias.

CÓMO FUNCIONA

Abrir tu cuenta

Puedes abrirla en menos de 5 minutos por Internet o por teléfono, llamando al **902 888 888**. El horario de atención es de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes (horario peninsular).

Si ya eres cliente podrás abrirla conectándote en la parte privada con tus claves de seguridad (usuario y contraseña) y confirmando con una coordenada de tu tarjeta de claves.

Si es la primera cuenta que vas a abrir en Self Bank deberás seguir los **siguientes pasos**:

- 1.- **Imprime el formulario** de alta o espera a recibirlo en la dirección comunicada si lo has pedido por correo ordinario.
- 2.- **Firma el formulario** de alta (si hay más de un titular, cada uno firmará debajo de sus datos personales). **Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo de identidad** de cada uno. Si dispones de NIE y es un documento sin foto ni firma (nacionales de la UE), en ese caso firma como en tu pasaporte.
- 3.- **Firma la Orden de Confirmación de Titularidad de cuentas**: la orden es por titular ya que la identificación es individual. **Si hay más de un titular cada uno firma la suya**.
- 4.- **Envíanos el formulario y la Orden de Confirmación de Titularidad junto con**:
 - **Fotocopia por ambas caras del DNI en vigor de todos los titulares**. Si tu documento es un NIE y es un documento sin foto ni firma, además aportarás copia de tu pasaporte en vigor.
 - Si tienes más de 80 años, deberás aportar Fe de vida emitida en los últimos 2 meses.
 - Si algún titular es menor de 18 años deberás aportar Fotocopia del Libro de Familia (hoja del menor y de los padres) junto con la copia por ambas caras del DNI en vigor de los representantes.

5. Escoge la forma de hacernos llegar la documentación:

- **Por correo ordinario a la atención de Self Bank a la siguiente dirección:**
C/ Gran Vía 30
28013 – Madrid
- **Por mensajero sin ningún coste para ti:** llama a UPS al teléfono **902 888 820** e **identifícate como cliente de Self Bank con este código 97879A**.
- **En persona**, acercándote a nuestras oficinas comerciales de Madrid o Barcelona.

MADRID	BARCELONA
C/ Gran Vía, 30, 28013 Madrid Horario: 10:00h a 19:00h. Lunes a viernes	C/ Entença, 332-334, 6º 4ª, 08029 Barcelona Horario: 10:00h a 19:00h. Lunes a viernes

6. Si toda la documentación está correcta abriremos tu cuenta. **Para activarla totalmente cada uno de los titulares tendrá que realizar una transferencia desde la cuenta que haya indicado en la Orden de Confirmación de Titularidad.**

Cancelar tu cuenta

Puedes hacerlo de las siguientes maneras:

- Enviando un correo electrónico desde la dirección que tenemos registrada en la base de datos solicitando la cancelación de la cuenta así como los últimos 4 números de dicha cuenta.
- Enviando una carta a la atención del Servicio de Banca Multicanal solicitando la cancelación de la cuenta con la firma de todos los titulares de la misma y fotocopia en vigor del NIF de todos los titulares. La dirección del envío es:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Ingresar dinero en tu cuenta:

Puedes hacerlo de varias maneras:

- A través de una transferencia desde otro banco.
- Enviándonos un cheque nominativo, firmado por detrás y con el número de tu NIF o NIE.

Si te decides por el cheque, tendrás que **enviarlo por correo** a la siguiente dirección:

 Self Bank. C/ Gran Vía, 30, 28013 (Madrid)

Si prefieres que un mensajero recoja el cheque llámanos de 8.00 a 22.00 horas al 902 888 777 para gestionar el envío.

No se aceptan ingresos de efectivo por caja física.

Retirar dinero de tu cuenta

Podrás hacerlo a través de los siguientes medios:

- Mediante una transferencia por Internet, por el móvil o llamando al **902 888 777**.
- Mediante la red de cajeros de "la Caixa" de forma totalmente gratis.
- Mediante la red de cajeros de otras entidades. Ver la tabla a continuación:

Cajeros Servired y Cajeros Red 6000	1,5% sobre el importe, mínimo 1,20€
Cajeros Visa Plus y Resto cajeros nacionales	4,5% sobre el importe, mínimo 4€
En el extranjero	4,5% sobre el importe, mínimo 4€

 No se aceptan disposiciones de efectivo por caja física.

¿Quién puede tener una Cuenta Remunerada Self Bank?

Todas aquellas personas, físicas o jurídicas, que quieren conseguir rentabilidad para su efectivo y sin asumir ningún riesgo. La remuneración será de 1% TAE (0,99% TIN nominal) siempre, con independencia de cuánto tiempo lleven siendo clientes y sin un importe mínimo ni máximo.

¿Tiene algún coste tener una cuenta en Self Bank?

Nuestras cuentas son totalmente gratuitas, no tienen coste de apertura ni de cancelación, tampoco comisiones por apuntes ni de mantenimiento. Y las transferencias nacionales son gratis.

¿Tengo que abrir una cuenta corriente si abro una Cuenta Remunerada?

En el proceso de alta de la Cuenta Remunerada Self Bank abriremos también una cuenta corriente a tu nombre totalmente gratuita y que te servirá para ingresar dinero en la Cuenta Remunerada Self Bank. Además desde esta cuenta también podrás contratar cualquiera de nuestros depósitos.

¿Hay un saldo mínimo de permanencia en la cuentas de Self Bank?

No, no hay un saldo mínimo en ninguna de las cuentas de Self Bank.

¿Cuándo me abonan los intereses en la Cuenta Remunerada?

El abono de intereses de la Cuenta Remunerada Self Bank es mensual. De todas formas, puedes ver los intereses que se van generando día a día desde la opción de la subpestaña Mis cuentas, Detalle cuentas, Intereses y Remuneración.




DOCUMENTOS QUE TE VAMOS A PEDIR

Para formalizar la apertura de tu cuenta nómina deberás tener firmado por todos los titulares el formulario de alta. Es fundamental que la firma coincida con la firma del documento acreditativo que nos envíes.


DOCUMENTACIÓN ADICIONAL
Solicitud de domiciliación de nómina



SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN DE NÓMINA

! Para entregar al Dpto. de Recursos Humanos de tu empresa.

DESTINATARIO:

Nombre Empresa:

Domicilio:

Localidad:

Código Postal:

EMPLEADO:

Nombre:

Apellidos:

NIF:

Muy Sres. Mios,
Les ruego tomen nota de que en lo sucesivo se sirvan ingresar mi nómina en la cuenta que tengo abierta en **SELF BANK**, y cuyos datos figuran a continuación.

IBAN:

E S

Cód. país DC Entidad Ofidna DC Nº de Cuenta


En , a de de 2 0

Atentamente,


FIRMA:



Solicitud de domiciliación de recibos



ORDEN DE CAMBIO DE DOMICILIACIÓN DE RECIBOS

 **Acuérdote de mandarnos una copia de cada recibo que quieres domiciliar en Self Bank junto con este impreso relleno con tus datos a: Calle Gran Vía, 30, 28013 Madrid. Para cualquier consulta o información adicional, con el Servicio de Banca Multicanal de Self Bank en el 902 888 777.**

DATOS A RELLENAR POR SELF BANK

Referencia:	Centro destino:
Fecha:	Oficina gestora:

DATOS BANCARIOS DEL TITULAR EN SELF BANK

IBAN:

E	S			1	4	9	0	0	0	0	1								
Cód. país	DC	Entidad	Oficina	DC	Nº de Cuenta														

DATOS PERSONALES DEL TITULAR DE LA CUENTA

Nombre/Razón social del titular de la cuenta:

Primer apellido:	Segundo apellido:
Domicilio:	
Municipio:	Provincia:
Teléfono privado:	Teléfono trabajo:


AUTORIZACIÓN

Autorizo a "Self Bank" para que cambie la domiciliación de mis recibos.

En cumplimiento con la normativa legal vigente sobre el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, autorizo a "Self Bank" para que pueda ceder a terceros los datos de carácter personal que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de la presente orden de cambio de domiciliación de recibos.

N.I.F.:

FIRMA DEL TITULAR:



TITULARES DE RECIBOS (EN CASO DE SER DISTINTO AL TITULAR DE LA CUENTA)

Apellidos:	Nombre:
Apellidos:	Nombre:

SELF TRADE BANK S.A. actúa bajo la denominación comercial SELF BANK. Calle Gran Vía, 30, 28013 Madrid. Entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490.

 **QUIÉNES SOMOS**

Somos un banco online español nacido del acuerdo entre Boursorama, que forma parte del grupo Société Générale, y CaixaBank, el grupo financiero integrado líder en banca minorista en España. La estructura accionarial de Self Bank es del 51% perteneciente a Boursorama y el 49% a CaixaBank.



Llevamos más de 15 años haciendo banca on line con más de 600.000 clientes en toda Europa.

Te ofrecemos una amplia gama de productos: cuenta corriente, cuenta remunerada, cuenta nómina, tarjetas de débito y crédito, cuentas de bolsa, fondos de inversión, planes de pensiones, depósitos e hipotecas.



[¿POR QUÉ SELF BANK?]

- Porque somos un banco experto en Ahorro e Inversión.
Nos centramos en lo que realmente te interesa a la hora de gestionar tu dinero.
- Porque tenemos el apoyo de dos grandes entidades europeas.
Somos un banco on line español nacido del acuerdo entre Boursorama, que forma parte del grupo Soci t  G n rale, y CaixaBank.
- Porque no te colocamos aquello que no necesitas.
Ponemos a tu disposici n toda la informaci n y las mejores herramientas para que puedas ocuparte de tu dinero.
- Porque somos un banco competitivo.
Y peleamos por ofrecerte las mejores tarifas del mercado.
- Porque siempre estamos disponibles.
Para que operes cuando quieras y para atenderte cuando lo requieras.
- Porque para nosotros t  eres lo m s importante.
Y siempre vas a serlo. Hemos sido premiados durante los  ltimos tres a os con el premio al Mejor Servicio de Atenci n al Cliente.

MADRID

C/ Gran V a, 30
28013 Madrid

BARCELONA

C/ Entença 332-334, 6  4 
08029 Barcelona



www.selfbank.es
902 888 888

